

(Encabezado) Nombre/s y apellido/S, DNI, Prof. XXXXX

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
INSCRIPCIÓN PARA SELECCIÓN DE PROFESORES
DE LA ESCUELA SECUNDARIA
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA

Solo aquellos que reciban la confirmación de que han sido PRESELECCIONADOS, deberán entregar en formato papel el **CV y PROPUESTA PEDAGÓGICA**, el día **12 de Mayo de 10 a 17 horas**, en la oficina 180 del Módulo I, del Campus de la UNGS. Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines.

El día de la entrega de la documentación, se deberá acompañar la presentación con una **versión digital** de la **Propuesta Pedagógica** (conforme al presente formato).

La misma debe ser enviada por correo electrónico a: docentesescuela@ungs.edu.ar. Todo envío será considerado cumplido a partir de la recepción del correo de confirmación. **IMPORTANTE: no anticipar el envío.**

INDICACIONES GENERALES

A fin de facilitar la organización del proceso de evaluación, se indica a los profesores postulantes:

Iniciar la propuesta pedagógica con un recuadro como el siguiente:

NOMBRE/S Y APELLIDO/S
DNI
CARGO AL QUE POSTULA
PROPUESTA PEDAGÓGICA

Incluir en el documento un encabezado en letra cuerpo 9, que contenga: Nombre/s y apellido/s, DNI, cargo al que postula (tal como se hizo con el CV)

Nombrar el ARCHIVO DIGITAL de la propuesta pedagógica del siguiente modo:

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD Propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

(Encabezado) Nombre/s y apellido/S, DNI, Prof. XXXXX

Por ejemplo: PÉREZ Ana María GRAFICA Propuesta

Por ejemplo: PÉREZ Ana María FRANCES Propuesta

En caso de pasar a la segunda etapa, la Propuesta Pedagógica se entregará en formato papel en tiempo y forma indicado en el llamado de selección.

Los postulantes deberán elaborar la propuesta teniendo en cuenta:

- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondiente al área para la que se postula.
- Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47 de 2008; 84 y 93 de 2009.
- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.
- Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

La documentación respectiva a la UNGS está disponible en www.ungs.edu.ar

La propuesta pedagógica se ajustará a las siguientes especificaciones:

- Apartados:
 - a. **Fundamentos de la propuesta** abarcando el dictado de la asignatura (formato tradicional) y de las correspondientes clases de apoyo, así como de talleres sobre temáticas dentro de la especialidad, dependiendo del cargo al que se postula. Los fundamentos deberán explicitar (entre otros) el enfoque de enseñanza y las concepciones sobre el aprendizaje. Deberán ser específicos de la disciplina y comunicables a docentes de otras disciplinas.
 - b. Identificación de los **principales contenidos a desarrollar**, acompañada con consideraciones sobre los contenidos que pueden presentar mayor dificultad para los estudiantes, y con un ejemplo de la diferenciación que propone entre contenidos comunes a todos los estudiantes y contenidos de ampliación o profundización. Si la disciplina se dicta en más de un nivel del plan de estudios, explicitar criterios para la progresión de los contenidos entre niveles.
 - c. **Esquema de una propuesta de enseñanza** para el desarrollo de alguno/s del/ de los contenido/s seleccionado/s por el postulante, considerando objetivos, contenidos a enseñar, consignas de trabajo, recursos para la enseñanza, y poniendo de manifiesto la relación con los fundamentos propuestos.
 - d. **Criterios para el apoyo a estudiantes** que experimenten dificultades en los aprendizajes.
 - e. **Bibliografía de referencia** (selección de aproximadamente 5 textos).

(Encabezado) Nombre/s y apellido/S, DNI, Prof. XXXXX

- Los cargos que implican el dictado de dos o más materias o niveles, la Propuesta Pedagógica debe abarcar la totalidad de las materias o niveles.
- Extensión: 6 folios A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

Aclaración: la propuesta pedagógica es un elemento para la evaluación de los postulantes. En caso de obtener el cargo, la programación de la enseñanza y de las otras actividades docentes será elaborada con el Equipo Directivo de la Escuela bajo supervisión de la Secretaría Académica de la UNGS.